**DECLARACION DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES (RROCM) ANTE LA XXI CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)**

**SAN PEDRO SULA, HONDURAS**

16 al 18 de noviembre de 2016

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) saluda a los Estados miembros, organismos intergubernamentales y observadores de la XXI Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

Expresamos nuestro especial agradecimiento al gobierno de Honduras, que termina su gestión como Presidencia Pro Témpore de la CRM. Valoramos la decisión de elegir el tema de la responsabilidad compartida. Como sociedad civil organizada, asumimos el reto y confirmamos nuestra disposición a participar en la CRM desde esa visión.

Las realidades migratorias y el contexto en el que éstas se desarrollan demandan un abordaje integral, solo así es posible responder a las múltiples aristas generadas por la migración y a la demanda de los Estados de origen, tránsito y destino. Las políticas deben tener su foco central en las personas migrantes, víctimas de trata y tráfico, solicitantes de asilo, refugiadas, y apátridas.

La RROCM valora los esfuerzos desarrollados en el marco de la CRM en materia de protección, reflejados en la generación de protocolos, lineamientos, memorándums de entendimiento, mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional pero insistimos en la necesidad de trascender de los acuerdos a acciones eficaces.

***Reiteramos la necesidad de abordar las migraciones a partir de:***

* Visibilizar a las personas migrantes, de manera que sean reconocidas y tratadas como sujetas de derechos, independientemente de su situación migratoria.
* Reconocer los aportes de los migrantes a los países y sociedades de origen, tránsito y destino.
* Fortalecer la participación de las personas migrantes y sus organizaciones en la definición de políticas públicas.

Desde esta visión, presentamos los siguientes temas con propuestas concretas:

**1. FLUJOS MIGRATORIOS EMERGENTES**

Los actuales flujos migratorios constituidos principalmente por poblaciones africanas, haitianas y cubanas, han generado nuevos desafíos para los Estados miembros de la CRM. Reconocemos los especiales esfuerzos bilaterales realizados por Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala y México.

Insistimos en enmarcar la respuesta estatal a partir de:

* La garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes
* El combate al tráfico ilícito de migrantes no puede hacerse a expensas de las víctimas y de erosionar la protección internacional
* Mantener la comunicación real y efectiva entre los Estados y la sociedad civil
* Campañas de información y sensibilización orientadas a las poblaciones vulnerables

**2. TODOS SOMOS HAITI**

El incremento de flujos migratorios de población haitiana hacia los Estados Unidos de América utilizando la ruta de la región Mesoamericana, se ha intensificado. La RROCM hace el siguiente llamado:

* Invitamos a promover entre nuestros pueblos la solidaridad con Haití.
* Continuar los esfuerzos para crear condiciones humanitarias de hospedaje y alimentación en el tránsito.
* El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo (ODS) 2, 6 y 15, particularmente de cara a atender los daños ambientales y productivos de corto y mediano plazo.
* Adoptar una política migratoria para los nacionales haitianos que incluya el cese a las deportaciones, la emisión y/o reemisión del permisos y visas humanitarias de tránsito y residencia.
* Apoyar al gobierno de Haití y su sociedad civil en el diseño de acciones dirigidas al combate a la pobreza, al establecimiento de programas de gestión de riesgo o prevención de desastres, y a fortalecer sus sistemas de identificación y registro de sus nacionales.

**3. PLAN DE ACCIÓN BRASIL, CARTAGENA +30**

Invitamos a avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción de Brasil a favor de las personas solicitantes de asilo y refugio, así como, personas refugiadas y apátridas. Destacamos medidas tales como:

* Adoptar la definición ampliada del concepto de refugiado, establecida en la Declaración de Cartagena.
* Desarrollar otros mecanismos de protección internacional previstos en instrumentos internacionales ratificados por los Estados miembros, no siempre adecuadamente desarrollados.
* Asegurar en todos los Estados la implementación de la iniciativa en su totalidad, en particular los programas de: ***Gestión de Asilo de Calidad y Fronteras Solidarias y Seguras.***
* Brindar el tratamiento adecuado a las víctimas de trata de personas, ofreciéndoles protección, incluyendo la garantía del principio de no devolución y evitar la instrumentalización de las mismas en el contexto de la persecución penal.
* Avanzar en el marco de protección trazado en los documentos desarrollados por el Grupo Ad hoc de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de la migración, garantizándoles el interés superior, asegurando la presencia y actuación de un curador u oficial, la asistencia legal, psicológica, sanitaria y la comunicación con los padres. Insistimos en utilizar la Opinión Consultiva 21/14 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como marco de referencia.

**4. RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS MIGRANTES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LAS LEGISLACIONES EN MATERIA MIGRATORIA**

Observamos asimetrías en las legislaciones y normativas de los países integrantes de la CRM. Hemos valorado y acompañado el trabajo realizado en la construcción de legislaciones modernas donde se coloca a la persona migrante como sujeta de derecho, bajo el respeto y garantía al debido proceso. Queremos reconocer a México, Costa Rica y Guatemala por sus avances en esta materia y a Honduras por la implementación de programas de protección. Continúa siendo un reto la implementación y aplicación de las legislaciones cuando se entrelazan con enfoques desde la seguridad nacional.

**5. RECHAZO A DISCURSOS Y ACCIONES RACISTAS, XENÓFOBAS, MACHISTAS Y DISCRIMINATORIAS**

Nos preocupa el aumento de los discursos racistas, xenófobos, machistas y discriminatorios, en el contexto de la campaña presidencial en Estados Unidos, que no reflejan el compromiso y los desarrollos jurídicos de este país en la lucha contra la discriminación.

Por tal razón, hacemos un llamado a utilizar un lenguaje no discriminatorio, que destaque las contribuciones de los migrantes en los países de origen, tránsito o destino, así como la importancia de mantener y continuar desarrollando acciones y políticas públicas hacia la protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes. Así mismo, hacemos un llamado a los países miembros de la CRM a tomar medidas extraordinarias para proteger a las personas migrantes que podrían verse particularmente afectadas.

**6. GÉNERO**

Consideramos que las inequidades de género son extremadamente palpables en la migración.

***Proponemos que, dentro del marco de la CRM, se genere un proceso de construcción de estrategias y medidas concretas, enfocadas a eliminar dichas inequidades[[1]](#footnote-1).***

**7. SOCIEDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA**

La responsabilidad compartida gira en torno a la idea de proteger y garantizar los derechos humanos, siendo ésta una responsabilidad de los Estados. El rol principal de la sociedad civil es la asesoría y auditoría social a los Estados. La sociedad civil ratifica su ofrecimiento de acompañar a los Estados en la atención y protección a las personas migrantes y refugiadas, así como a las víctimas de trata. Para ello, requerimos de recursos, que deben ser asignados por los Estados y la cooperación internacional, respetando su autonomía.

El aporte de la sociedad civil es visibilizar a los seres humanos, gracias a la aproximación emocional de nuestra labor cotidiana con los sujetos. La sociedad civil acompaña a los migrantes como personas, les brinda un tratamiento humano y personalizado. Ese es nuestro aporte fundamental.

Desde nuestras organizaciones, reconocemos el esfuerzo realizado en el marco de la CRM para promover el diálogo a favor de la identificación de preocupaciones comunes y esfuerzos complementarios que se pueden realizar teniendo como centro la garantía y goce de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugio, refugiadas y apátridas.

La sociedad civil está dispuesta e interesada en participar de manera transversal, en todas las temáticas y espacios de la CRM. La RROCM se ofrece como ente de enlace para acercar a otros sectores y actores de la sociedad civil. La RROCM presentará propuestas, iniciativas, buenas prácticas y comentarios a las redes, grupos ad hoc y demás instancias en el marco de la CRM. Proponemos además que se establezca un mecanismo para operativizar los acuerdos y acciones entre la sociedad civil y los Estados, que resulte en un plan de trabajo, mecanismos de monitoreo y seguimiento, incluyendo la identificación de recursos que permitan su implementación, de acuerdo a la propuesta presentada al Grupo Regional de Consulta sobre Migración.

**RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES**

1. Por ejemplo, en la evaluación de solicitudes migratorias o de protección, se debe definir e implementar lineamientos que reconozcan la orientación sexual y auto-identificación de género. [↑](#footnote-ref-1)